

El Confidencial

EL DIARIO DE LOS LECTORES INFLUYENTES

Tres expertos españoles explican cómo cambiar la educación en cinco años

José Antonio Marina

Convertir el sistema educativo español en un **sistema de alto rendimiento en cinco años**, con el presupuesto que teníamos antes de los recortes parece un objetivo ambicioso, pero que en la Fundación UP creemos posible. Pero necesitamos oír muchas voces expertas para estar seguros de que no simplificamos la cuestión. Antes de poder exigir a la administración pública que se comprometa con ese objetivo tenemos que estar seguros de que es posible. La semana pasada entrevisté a **Carmen Pellicer**, que consideraba que el cambio debía comenzar en los centros, y que un centro puede mejorarse en tres años. Hoy hemos preguntado a tres personas con profunda experiencia educativa.

Francisco López Rupérez es doctor en Física, Catedrático de Enseñanza Secundaria, y Presidente del Consejo Escolar del Estado. Ha ocupado importantes cargos en la administración educativa, como Director General de Centros del Ministerio de Educación, y en organismos internacionales

PREGUNTA. Todo el mundo está de acuerdo en que la educación española debe cambiar: ¿quién cree que debe gestionar el cambio educativo?

RESPUESTA.- La gestión del cambio de nuestro sistema educativo ha de ser, en mi opinión, un proceso multinivel pero integrado. Los dos niveles fundamentales han de ser el centro educativo, como entorno más próximo donde tienen lugar los procesos básicos del enseñar y el aprender; y la correspondiente administración educativa con un papel de facilitador y de garante de que el cambio para la mejora alcance a todos los centros. Además, el apoyo de las familias ha de ser movilizado principalmente desde los centros y el de los ayuntamientos desde las administraciones educativas. Finalmente, la administración del estado ha de aportar asesoramiento y un marco básico que permita una posterior concreción en niveles inferiores, suficientemente flexible, es decir, capaz de adaptarse a los diferentes contextos.

P. ¿Cree que el sistema educativo español puede convertirse en un sistema de alto rendimiento (reducir el abandono escolar, mejorar 35 puntos en PISA, aumentar el número de alumnos excelentes) en el plazo de cinco años?

R. Multitud de experiencias individuales ponen de manifiesto que, en el nivel propio de los centros educativos, ello es posible. Los cambios se perciben al cabo de dos años en el clima escolar y algo después alcanzan al rendimiento. Ello se ha producido en nuestro país incluso en entornos socialmente desfavorecidos. El mayor problema radica en su generalización, y ahí es donde el papel de las políticas públicas y de su grado de acierto a la hora de operar sobre factores críticos de mejora –calidad del profesorado, calidad de la dirección, formación sobre el cambio para la mejora, orientación, y apoyo material y moral según necesidades y en función de compromisos recíprocos articulados en un plan resulta esencial.

P. ¿Que cree que se debería hacer para conseguirlo?

R. Como orientación de alto nivel de generalidad, cabe decir que el gran desafío de nuestro sistema educativo consiste en abandonar ese enfoque, ese **paradigma burocrático** que lo impregna todo –desde la gestión del currículo, hasta la gestión de los recursos humanos del profesorado, pasando por la gestión de los centros– e introducir un **enfoque postburocrático** centrado en las personas, en su “empoderamiento” y en su talento; en el que se combina libertad con responsabilidad; donde los controles *a priori* se transforman en controles *a posteriori*; donde se estimula el liderazgo transformacional; todo ello en un clima de elevado capital social. Sin esa metamorfosis, que transforme progresivamente pero desde su raíz un sistema cuya concepción se ha quedado anquilosada y por tanto obsoleta, seremos incapaces, como sociedad, de asumir con garantías los notables retos del futuro.

Nuestro segundo invitado es **Ángel Sanz Moreno**, Inspector de Educación, actualmente responsable de Evaluación en la Consejería de Educación de Navarra, una Comunidad Autónoma con un eficiente sistema educativo.

P. Todo el mundo está de acuerdo en que la educación española debe cambiar: ¿quien cree que debe gestionar el cambio educativo?

R. Lo sencillo y políticamente correcto es decir que son los centros y los profesores. Aceptando lo anterior, pienso en la necesidad del liderazgo decidido de personas que tienen cierto poder en las administraciones educativas y en el mundo de la comunicación. Se trata de un grupo (creo que lo asociará inmediatamente con las élites de **Ortega y Gasset**. No tendría inconveniente en este tipo de asociación si se entendiese en su justo medio esta idea orteguiana) formado por cuadros intermedios, a caballo entre los centros y los políticos. Este grupo es permeable a las necesidades y potenciales de los equipos directivos y sabe hacer el *transfer* hacia los políticos (en viaje de ida y vuelta). No se identifica con ninguna estructura organizativa dentro de la Administración.

P. ¿Cree que el sistema educativo español puede convertirse en un sistema de alto rendimiento (reducir el abandono escolar, mejorar 35 puntos en PISA, aumentar el número de alumnos excelentes) en el plazo de cinco años?

R. Teóricamente es posible manejando las variables que hay que manejar. Creo que hay que romper muchas inercias, prejuicios y hábitos institucionales, profesionales y personales. Remover estos aspectos cuesta tiempo, esfuerzo, tenacidad y constancia. No obstante un plazo mayor de cinco años equivale a: "lo haremos en el futuro". Por ello mi respuesta es claramente: "Sí se puede y se debe"

P. ¿Qué cree que se debería hacer para conseguirlo?

R. (a). Tener claro el objetivo, creérselo. (b) Marcar una hoja de ruta bien diseñada a partir de un buen diagnóstico, y diseñado de forma realista (teniendo en cuenta la "naturaleza humana" tanto como los medios técnicos y recursos) (c) Una campaña de "comunicación" y sensibilización de la sociedad, (d) Unos indicadores claros y un seguimiento continuo, honesto, técnicamente bien hecho. (e) encerrar "los perros en el sótano", como decía **Thomas Mann**, usando una expresión de **Nietzsche**. En este caso, los perros son la ideología y la política.

Por último, hoy hablo con **Ismael Sanz Labrador**, economista, Director del Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación.

P. Todo el mundo está de acuerdo en que la educación española debe cambiar: ¿quien cree que debe gestionar el cambio educativo?

R. Todos los cambios educativos se tienen que llevar a cabo con el apoyo del profesorado. Las reformas educativas de arriba abajo no son suficientes para desencadenar el cambio educativo que necesita España, tienen que venir acompañadas de un convencimiento de la comunidad educativa de mejorar el aprendizaje de los alumnos. Creo que la introducción de pruebas externas y estandarizadas puede ayudar a generar cambios positivos, porque la disposición de más información y la transparencia que incorporan este tipo de pruebas conducen a un mayor esfuerzo de todos los actores en la mejora educativa. En definitiva, el cambio educativo tiene que ser compartido por todos los actores: docentes, familias, alumnos Comunidades Autónomas y Ministerio.

P. ¿Cree que el sistema educativo español puede convertirse en un sistema de alto rendimiento (reducir el abandono escolar, mejorar 35 puntos en PISA, aumentar el número de alumnos excelentes) en el plazo de cinco años?

R. Un plazo de 5 años es algo corto. El sistema educativo cuenta con muchas inercias. Es además un sistema plagado de excusas por parte de todos los actores: se excusan de los resultados señalando que España viene de muy atrás, también se utiliza como coartada el nivel socioeconómico, los recursos con los que se cuenta, el nivel previo del alumno... Todos nos excusamos en algún factor. Los países que han mejorado el aprendizaje de los alumnos como Polonia o Portugal, lo han hecho en plazos más largos, de 10-12 años. No hay que olvidar que 35 puntos en PISA corresponden prácticamente a lo que se aprende en un curso escolar entero. Ahora mismo, los estudiantes de Países Bajos de 3º de la ESO saben tanto de matemáticas como los de 4º de la ESO de España. La mejora de 35 puntos en PISA sería volver a los alumnos españoles al mismo nivel que los del mismo curso en Países Bajos. Se puede hacer, pero se requiere algo más de tiempo que 5 años.

P. ¿Que cree que se debería hacer para conseguirlo?

R. No es fácil responder a esa pregunta. En España, a veces se cree que en la educación las cosas son fáciles de cambiar y mucha gente cree saber cómo mejorar el sistema basándose en su opinión y creencias, no

siempre contrastadas. Lo primero que hay que asumir es que es una tarea compleja en la que hay que contar con los 700.000 docentes que hay en España y los más de 8 millones de alumnos. Lo segundo es basar las políticas educativas en evidencia empírica rigurosa y científica. Dejar de lado los sesgos, opiniones, ocurrencias y cambiarlas por evidencias que incluyan como todo análisis científico un grupo de tratamiento, un grupo de control, que las muestras sean aleatorias y contrastar los resultados previos a los posteriores a la introducción de la medida educativa. España se ha quedado rezagada en la elaboración de estos análisis científicos en educación, de modo que pocas veces se basa la política educativa en evidencia empírica rigurosa y sólida. A este respecto parece que la conclusión de la literatura científica señala a la combinación entre autonomía de los centros y rendición de cuentas (a través de pruebas externas y estandarizadas que doten al sistema de transparencia) como una de las medidas que mejores resultados proporciona. La OCDE ha desarrollado una serie de Informes, denominados *Education Policy Outlook*, en el que se analizan las políticas educativas de todos los países y se analiza cuál ha sido el efecto de las reformas educativas acometidas en ellos.

 **madridiario.es**

La Comunidad aprueba el decreto que permite contratar profesores nativos

La Comunidad de Madrid ha aprobado este lunes el decreto que modificará el marco que regula la contratación de profesores nativos para el Programa Bilingüe, de manera que el Ejecutivo autonómico podrá contratar profesores nativos para el bilingüismo ante la carencia en las listas de interinos, según ha informado el portavoz regional, Salvador Victoria, tras la reunión del Consejo de Gobierno, el último que se celebra en 2014.

29.12.2014

Este procedimiento se llevará a cabo de manera excepcional una vez estén agotadas las listas de profesores habilitados en idiomas para centros públicos bilingües. Por tanto, los nativos suplirán únicamente la carencia de funcionarios docentes o interinos habilitados en inglés en los 434 colegios públicos e institutos bilingües existentes en la región que lo precisen.

La contratación se realizará mediante una convocatoria pública **y los candidatos tendrán que acreditar una competencia lingüística de C2**, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y superar una **entrevista oral** para comprobar su competencia lingüística y perfil profesional. También deberán acreditar unos requisitos de titulación y experiencia que los acrediten para el ejercicio de la docencia.

El Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid llega este curso escolar 2014-2015 a 337 Colegios Públicos y 97 Institutos, así como a 163 Colegios Concertados. Se trata de una de las principales apuestas de la política educativa del Gobierno regional. **En 2015 los recursos de la enseñanza bilingüe aumentan un 12,5 por ciento**. Así el próximo curso, habrá 30 nuevos colegios y 10 institutos bilingües.

Este Decreto aprovecha los instrumentos legales recogidos en la nueva LOMCE para que accedan a través de convocatorias públicas con todos los requisitos necesarios. En 2013, una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) avaló la contratación de profesores nativos para centros bilingües tras un recurso presentado por los sindicatos.

La secretaria general de la Federación de Educación de CCOO Madrid, Isabel Galvín, ha asegurado que **el sindicato llevará este decreto a los tribunales por violar los principios de igualdad, mérito y capacidad** que rigen la función pública. Además, ha afirmado que este anuncio es "un engaño para la opinión pública, ya que no basta con hablar inglés para ser profesor", en referencia a que los candidatos tendrán que acreditar su nivel de idioma extranjero, pero no de castellano.

Galvín también ha denunciado que los requisitos para las listas de interinos son muy "restrictivos", ya que tienen que ser candidatos residentes en Madrid que hayan hecho la oposición, con lo que "no hay una política que favorezca el empleo entre los jóvenes". Asimismo, ha indicado que "se recortó en formación para habilitar a profesores" y que el nivel exigido no se imparte en las escuelas oficiales de idiomas, que también dependen de la Comunidad. "Es una estrategia para contratar al margen de las normas españolas, que busca que los profesores

no adquieran derechos laborales", ha señalado la portavoz de CCOO.

europapress.es

MADRID, 3. Enero.2015 (EUROPA PRESS)

El Boletín Oficial del Estado publicó este sábado el Real Decreto que regula los currículos de ESO y Bachillerato que empezarán a aplicarse a partir del curso 2015-2016. La norma ha entrado en vigor al día siguiente de su publicación y, para que pueda aplicarse, precisa del desarrollo de los currículos por parte de las autoridades educativas de cada comunidad autónoma. El texto fue aprobado el pasado 26 de diciembre en Consejo de Ministros e incluía, entre otras novedades, la obligatoriedad de los centros de ofrecer "programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento" a los alumnos que tengan dificultades para promocionar a partir de segundo curso de **Educación** Secundaria Obligatoria y a los que derivará previa audiencia de los padres y en determinados supuestos, evaluación psicopedagógica mediante.

En su artículo 19, el decreto establece que los centros contarán con programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento a partir de segundo de ESO "preferentemente" para alumnos con "dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a la falta de estudio o esfuerzo". Estos programas utilizarán "una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en ESO".

Según establece la norma, el equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación a uno de estos programas de "aquellos alumnos que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa" o que no estén en condiciones de promocionar. No obstante, sólo se desarrollarán a lo largo del segundo curso y del tercero.

En este sentido, concreta que "aquellos alumnos que, habiendo cursado tercer curso de ESO, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso".

"En todo caso, su incorporación requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica y la intervención de la Administración educativa en los términos que esta establezca, y se realizará una vez oídos los propios alumnos o alumnas y sus padres, madres o tutores legales", fija la norma.

PROGRAMAS INTEGRADOS O POR MATERIAS

Para diseñar los programas, las comunidades autónomas podrán elegir entre impartirlos de forma integrada o por materias diferentes a las establecidas con carácter general. En el primer caso, el alumnado cursará en grupos ordinarios todas las materias de segundo y tercero, aunque "éstas serán objeto de una propuesta curricular específica, en la que los contenidos podrán agruparse por ámbitos de conocimiento, por proyectos interdisciplinares o por áreas de conocimiento y que requerirá en todo caso de una orientación metodológica adaptada".

En caso de optar por la segunda vía, podrá establecer "al menos" tres ámbitos específicos: Uno de carácter lingüístico y social (al menos las troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia, y Lengua Cooficial y Literatura); otro de carácter científico y matemático (Biología y Geología, Física y Química, y Matemáticas); y un tercero de Lenguas extranjeras, modalidad en la que se crearán grupos específicos además del grupo de referencia con el que el alumno cursará el resto de materias.

En todo caso, cada programa deberá especificar la metodología, la organización de los contenidos y de las materias y las actividades prácticas que garanticen el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias que permitan al alumnado promocionar a cuarto curso al finalizar y obtener el Título de Graduado en ESO.

La evaluación del alumnado que curse uno de estos programas tendrá, conforme el decreto, "como referente fundamental las competencias y los objetivos de la **Educación** Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables".

UN INFORME PARA RECOMENDAR OTRO ITINERARIO

Por otra parte, el artículo 22 regula las condiciones para promocionar de curso en esta etapa y establece que las decisiones al respecto serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno siendo la repetición de curso "una medida de carácter excepcional" que se adoptará "tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje" del estudiante.

No obstante, establece que los alumnos "repetirán cuando tengan cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea". Si suspende más de dos asignaturas pero no son simultáneamente las mencionadas, podrá promocionar si concurren otras dos condiciones. La primera, que el equipo docente considere que la naturaleza de esas materias no le impedirá seguir "con éxito" el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica. La segunda, que se apliquen al alumno "las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador". En todos los casos, tendrá que matricularse de las asignaturas pendientes y superar el programa de refuerzo que decida el equipo docente.

UN INFORME A FALTA DE GRADUADO

En cuanto a los que no promocionen, sólo podrán repetir una vez el mismo curso y dos veces como máximo dentro de la etapa, tal y como establecía la LOMCE, aunque "excepcionalmente" y si no ha repetido nunca antes, podrá hacer hasta tres veces el cuarto curso de ESO. Los repetidores deberán tener un plan específico personalizado orientado a la superación de sus dificultades y ninguno podrá cumplir más de 19 años de edad cursando esta etapa educativa.

El decreto establece además que al final de cada curso se entregará a los padres un consejo orientador con una propuesta del "itinerario más adecuado a seguir" con un "informe motivado" que lo justifique: "Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres, madres o tutores legales y en su caso al alumnado sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica".

Cuando se trate de alumnos que completan la ESO pero no consiguen la titulación, recibirán una certificación con carácter oficial y validez en toda España que será emitida por el centro docente y que consignará todas las materias cursadas con las calificaciones obtenidas y un informe de la junta de evaluación de su último curso escolar.

El informe deberá indicar "el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes, así como la formación complementaria que debería cursar para obtener el título de Graduado", para lo que las comunidades autónomas "pondrán a disposición de los centros los instrumentos necesarios".

EL MUNDO

Se situó en el 4,42% del PIB

El gasto público en educación cayó un 12% entre 2009 y 2012

- Las administraciones públicas destinaron 46.606 millones de euros en 2012
- Son 6.486 millones menos que en 2009
- Las que más recortaron fueron Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana y Canarias
- Las que menos fueron Andalucía, el País Vasco y Cantabria
- El dinero destinado a conciertos y subvenciones ha bajado un 3% en el mismo periodo

03. enero.2015

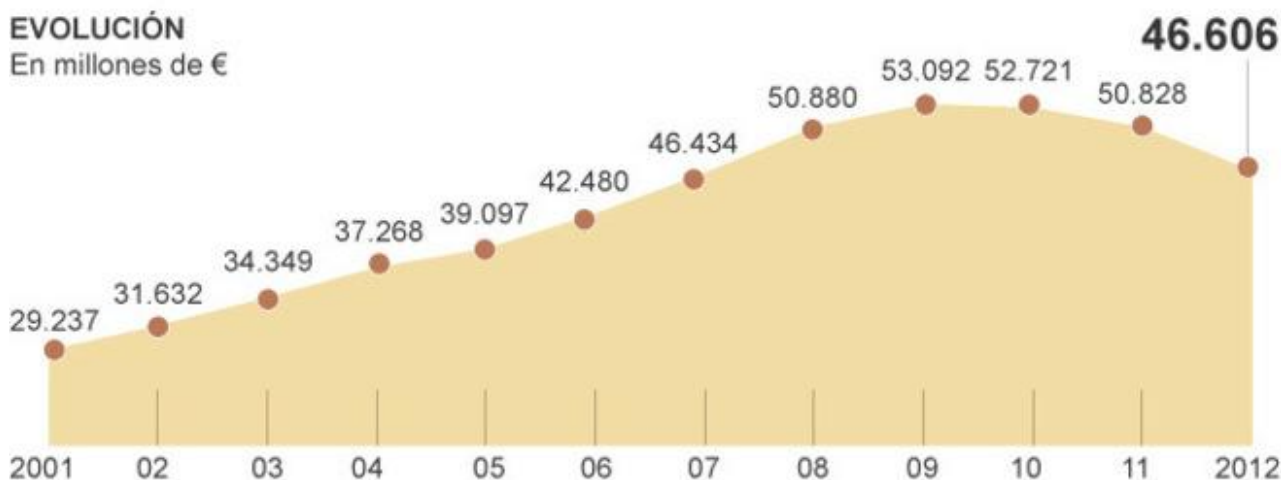
Gasto público en educación de España

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO (%)



EVOLUCIÓN

En millones de €



FUENTE: Ministerio de Educación.

EL MUNDO

Cuando el Gobierno empieza a ver la luz al final del maltrecho túnel económico, toca empezar a hacer recuento de los daños que ha dejado la crisis. El gasto público en educación cayó un **12%** durante los años centrales de la recesión. Si, en 2009, las administraciones públicas destinaron **53.092 millones de euros** a todo lo relacionado con la política educativa, en 2012 se apretaron el cinturón y gastaron apenas **46.606 millones**. Son **6.486 millones** menos que se han tragado por el camino la austeridad y el ahorro que han caracterizado a este periodo negro.

Lo dicen los datos definitivos de la [Estadística del Gasto Público en Educación](#), que el Ministerio de José Ignacio Wert acaba de colgar en su web con un buen puñado de tablas sobre cómo emplearon el dinero la administración central y las comunidades autónomas (que son las que tienen las competencias educativas) durante 2012, último año del que hay información oficial.

Los datos incluyen todas las etapas educativas, desde Infantil a la Universidad, pasando por los sueldos, los gastos corrientes, las siempre polémicas becas o el dinero que las administraciones educativas dedican a conciertos y subvenciones, que ha bajado un **3%**, de los **5.891 millones de euros** que se dedicaban en 2009 a **5.705 millones en 2012**.

Las gráficas, en definitiva, demuestran que las épocas de esplendor han quedado atrás. Desde los años 90, el gasto público en educación siempre se había incrementado. Y así fue hasta 2009, cuando llegó a su tope máximo: **53.092 millones de euros**. Podría decirse que la crisis llegó con un poco de retraso al mundo educativo. A partir de ese momento, la hucha cada vez se ha ido haciendo más pequeña: **52.721 millones** en 2010; **50.828 millones** en 2011; **46.606 millones** en 2012...

Efectos devastadores

Todas las comunidades autónomas han sufrido efectos devastadores y es imposible encontrar alguna en la que ahora se invierta más generosamente que antes. Las que más han recortado han sido Castilla-La Mancha (un **20%** entre 2009 y 2012), la Comunidad Valenciana (un **19%**) y Canarias (un **17%**). Las que menos lo han hecho, por contra, han sido Andalucía (un **5%**), el País Vasco (un **7%**) y Cantabria (un **8%**).

La partida del Ministerio de Educación también ha disminuido: si se cuenta sin deducir las transferencias a las autonomías, la bajada ha sido del 34% (de 2.980 a 1.959 millones de euros); si se cuenta deduciendo estas transferencias, del **14%** (de 2.139 a 1.829 millones).

En términos de participación en el Producto Interior Bruto (PIB), el gasto público en educación se sitúa en un **4,42%**, una cifra que nos aleja de la media europea (**5,25%** en 2011, según datos de Eurostat) y nos sitúa al nivel de países como Letonia o Hungría.

"Lo más grave es que veníamos de un 5% de gasto público educativo en 2010. Y el Plan Nacional de Reformas enviado por el Gobierno a Bruselas prevé reducir el porcentaje del PIB aún más: hasta el **3,9%** en 2017", advierte **Francisco García Cruz**, responsable de Enseñanza Pública no Universitaria del sindicato CCOO.

Recortes

Fuentes del Ministerio de Educación dicen que conviene analizar con "cuidado" la caída del gasto público en relación al PIB porque, aseguran, se ha empleado ahora un nuevo sistema de cálculo -que incluye el dinero de la prostitución o del tráfico de drogas- y "por eso no ha bajado tanto como pudiera parecer". Eso sí, admiten que en 2012, que fue el primer año real de Gobierno del PP, "hubo que tomar unas medidas extraordinarias derivadas de la extrema situación económica del país, lo que hizo que el gasto público disminuyera".

Esas medidas extraordinarias han supuesto, por ejemplo, que el gasto público destinado a becas y ayudas al estudio haya pasado **de 1.770 a 1.753 millones** de euros entre 2009 y 2012.

Los economistas **Juan Hernández Armenteros** y **José Antonio Pérez García** adelantan a ELMUNDO parte de las conclusiones de un trabajo que publicarán el próximo mes de mayo, en el que señalan que la dotación media que recibe cada universitario becado ha pasado de ser de casi **3.000 euros** en 2009 a unos **2.300 euros** en 2013. Son en torno a **700 euros menos** por alumno.

"La tendencia es descendiente", señala Hernández Armenteros, que recuerda que, el próximo mes de abril, el Gobierno enviará a Bruselas su nuevo plan de ajuste y entonces se conocerá el rumbo que tomará el gasto público en educación para los próximos tres años. "Si lo revisan al alza, tampoco creo que sea muy elevado; será una cantidad simbólica", aventura este profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Jaén.

Prioridades

"Evidentemente, el Gobierno no tiene las prioridades que han marcado en otros países, donde el gasto público en educación en relación al PIB no ha caído nunca", hace notar **José García Montalvo**, catedrático de Economía de la Universidad Pompeu Fabra.

"El Gobierno dice que hay que recortar y se recorta en todos lados en la misma proporción, sin priorizar. Yo creo que habría que priorizar en la educación. Tengo claro que es importante, porque, en la época del *Big Data*, vamos hacia una sociedad en la que se necesitarán conocimientos avanzados mucho mayores. Cada vez los empleos tradicionales van a estar peor remunerados y van a ser más sustituibles por máquinas. Frente a eso, tiene que haber un esfuerzo financiero mantenido y bien orientado», reflexiona García Montalvo.

El Gobierno siempre insiste en la idea de que invertir más no necesariamente conlleva que los alumnos tengan mejores resultados académicos, como dice la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), pero la mayoría de los economistas consultados por este periódico no cree que la solución sea simplemente gastar menos.

"Sin gasto difícilmente podemos mejorar el sistema educativo", opina Hernández Armenteros, que coincide con García Montalvo en que «el Gobierno hizo una reducción lineal» cuando aprobó, en abril de 2012, su controvertido decreto de medidas de ahorro. "Había que haberlo hecho con delicadeza y haber mirado bien dónde recortar. Quizá en la universidad se podía haber bajado más en infraestructuras, por ejemplo".

Lorenzo Serrano, profesor del Departamento de Análisis Económico de la Universidad de Valencia, cree, por su parte, que las cosas mejorarán muy pronto. "Es probable que cambie la tendencia", indica este investigador del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie). "La sociedad española es consciente de la importancia de la educación. Esto incluye al Gobierno y a los partidos de la oposición. La mejora presente, y esperable aún más en el futuro, de la situación de las finanzas públicas permitirá plasmarlo en términos de recursos económicos con el fin de la necesidad de los ajustes del gasto público", pronostica.

ESCUELA

BlogCanalEducación

Las voces más relevantes del mundo educativo

Antonio Bolívar

Como se temían los directivos de Institutos de Bachillerato a estas alturas acaba de publicarse para el nuevo curso escolar la nueva organización curricular de la ESO y el Bachillerato de la LOMCE. En el comunicado de su último congreso, FEDADI advertía del caos organizativo que supondría, cargando sobre sus espaldas, lo que no hay que consultarles. Así se hace el cambio, imponiendo en lugar de implicar y comprometer. Justo todo lo contrario que dicen las lecciones aprendidas en el mundo sobre el cambio exitoso (por ejemplo, Michael Fullan). Al margen, el MECD cree, ingenuamente, transformar la educación imponiendo los cambios desde el BOE. Pero, como advertía con el sentido común Juan de Mairena, “uno de los medios más eficaces para que las cosas no cambien nunca por dentro es renovarlas –o removerlas– constantemente por fuera”.

En efecto, la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (FEDADI), en su XXX Congreso de noviembre pasado manifestaba la “profunda preocupación” y advertía que el Ministerio estaba repitiendo exactamente los mismos fallos que el curso pasado con la FP básica. Pero aquello afectaba a algunos grupos en los IES, ahora es toda la ESO y el Bachillerato. Decía su comunicado: “Este retraso se traducirá en que las familias afrontarán la escolarización de sus hijos e hijas sin la necesaria información”, y “podríamos vernos abocados a un escenario verdaderamente caótico del sistema educativo”. Todo indica que eso es lo que se pretende intencionadamente que suceda. Algo que afecta a la mitad de la población escolar de la Educación Secundaria (1º y 3º ESO, 1º Bachillerato), por tanto a toda la estructura organizativa, horaria y de profesorado, no se puede hacer unos meses antes.

Veamos. Ahora, a partir de su publicación en el BOE, cada Comunidad Autónoma, en el ejercicio de sus competencias, tiene que ponerse a adaptar y aprobar el currículo para su ámbito territorial. Entre otras, supone rediseñar más de cien asignaturas en unos pocos meses. De querer hacerlo bien, con la participación de los órganos preceptivos, su sola tramitación administrativa llevaría al menos seis meses (hasta junio-julio). Publicados en sus respectivos Boletines oficiales, los IES deben hacer su reorganización (¿cuándo?, en julio o agosto) de horarios y profesorado con un presupuesto insuficiente, lo que hace inviable cualquier aplicación medianamente seria de la Secundaria. La escolarización se realiza en el mes de marzo y antes los Institutos han de hacer la oferta educativa (sin conocer lo que ofertarán finalmente ni la plantilla disponible). Las Programaciones Didácticas por los Departamentos y el Proyecto Educativo de Centro se cierran en Junio, y para esa fecha es imposible esté la normativa autonómica (incluso en las Comunidades gobernadas por el PP). Menos aún, las editoriales podrían tener los nuevos libros de texto, adaptados a la normativa respectiva (aunque se pueden seguir los textos antiguos, como se ha hecho en Primaria).

Al margen de que los directores de IES no tengan que ser consultados, tampoco las Autonomías tienen que serlo en Conferencia Sectorial de Educación (convocada, a posteriori, para el 14 de enero), cuando ambos tendrán que implementarla. Todo esto acontece a menos de un año de las próximas elecciones generales, con la amenaza probable de que si cambia la composición de partidos en el gobierno, la LOMCE será derogada. Por medio, en mayo, hay elecciones autonómicas, donde cambiarán algunos gobiernos regionales. Una auténtica locura. La pena, como siempre, son los estudiantes y su profesorado, que no tienen culpa de nada, pero van a sufrir las consecuencias. Lo aconsejable es hacer como Andalucía hizo con el currículo de Primaria: se retrasa su aplicación al curso 2016-17.

El pasado 29 de diciembre se han reunido los consejeros de **Andalucía, Cataluña, Canarias y Asturias, que representan a más del 50%** del alumnado no universitario, han pedido que –razonablemente– se paralice y posponga el calendario de implantación, pues no podrán tener listos los desarrollos curriculares en el plazo establecido. Además, para cuando lo tengan, ya puede haber un nuevo gobierno autonómico. A ello se suma no tener garantizados los recursos económicos necesarios para su implantación. Razonablemente, de querer hacer las cosas bien, más allá de discrepancias ideológicas, no hay tiempo para aplicar el calendario impuesto por el Gobierno.

Si, como dice el Ministerio, para justificar por qué no han hecho consulta a los órganos preceptivos, ha cambiado poco desde el borrador de primeros de julio; como en efecto así ha sido, entonces, a menos que fuera una provocación meditada, no se entiende que haya que esperar hasta las vacaciones de Navidad para aprobarlo por

sorpresa. Ya lo advertían los directores de Instituto, que el tiempo no pasaba en vano y se iba a provocar un caos organizativo; pero el Ministerio no se daba por aludido. Alguien podría pensar que seguramente era eso lo que se quería, cuando se han hecho esperar medio año para aprobar lo que ya estaba casi terminado en julio.